

REGLAMENTO

1ª CORRIDA “EN EL ARCHIPIELAGOS DE LOS CHONOS”

A) DATOS GENERALES

Fecha: Domingo 15 de Febrero 2015

Distancias: 5 Y 10 kilómetros

Lugar: Puerto Melinka, Comuna de Guaitecas, XI Región, Chile

Horario de Largada: La largada será diferida para cada una de los recorridos. Los 5 k partirán a las 09:30 am, y 10 k a las 9:00 am. La organización se reserva el derecho a modificar los horarios de largada hasta dos días antes del día de la carrera, los cuales serán debidamente notificados.

Modalidad: es una carrera de cross country donde los participantes deberán transitar por camino rural. Sortearán terrenos con desnivel, tramos con agua y serán sometidos a las contingencias propias de una carrera de este tipo en el entorno natural del sur de Chile.

B) CONSIDERACIONES GENERALES

1. La Organización de Corrida En el Archipiélagos de los Chonos está a cargo de **Archipiélagos de la Patagonia**.
2. La Organización se reserva el derecho de admisión a la competencia.
3. La Organización controlará el cumplimiento del presente reglamento por parte de los competidores y decidirá sobre cualquier tema inherente a la carrera.
4. La Organización podrá suspender y/o diferir el evento por cuestiones de seguridad pública, actos públicos, vandalismo, climatológicas y/o razones de fuerza mayor.
5. Condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad. Si esto sucediera el nuevo recorrido será comunicado oportunamente. Podrán también existir modificaciones de último momento, si es así, el recorrido será comunicado antes de la prueba. Incluso por motivos de seguridad se podría cambiar el recorrido durante la misma competencia.

6. Durante: En caso de extravío, por no ver una cinta, o no prestar atención a los senderos o indicaciones por parte de la organización, los corredores son responsables de volver al camino y retomar el recorrido. Ante cualquier reclamo por extravío, la organización no se hace responsable.

7. Cualquier duda del participante sobre la carrera en general o temas técnicos de las diferentes rutas en particular, deberá ser remitida a la Organización enviando un mail a: psoto@alapatagonia.cl

8. Es responsabilidad del participante estar bien preparado para la prueba. Esto es, gozar de buena salud en general, así como tener un nivel aceptable de preparación.

9. La Organización recomienda que todos los participantes se realicen un control médico previo a la carrera que demuestre que están en condiciones de mantener el esfuerzo que la prueba les exigirá.

10. La Organización, a través de su Staff, se reserva el derecho de interrumpir la participación de aquellos competidores que por su condición física o de salud se considere están poniendo en riesgo su integridad física o la de los demás. En este caso, es obligación del participante obedecer a la interrupción. De no respetarse esta obligación, el corredor será descalificado, quedando su participación bajo su responsabilidad.

11. El participante que abandona la competición está obligado a comunicarse con el personal de staff ubicado en los puestos de abastecimiento.

12. La organización dispondrá de una ambulancia y paramédico para la asistencia médica extra hospitalaria a quienes lo necesiten. Cada corredor está en conocimiento de las posibles consecuencias de la práctica de una actividad de este tipo, deberá por lo tanto asumir y ser responsable de cualquier gasto relacionado a emergencias médicas. En caso de ser necesario, para continuar con los primeros auxilios, serán trasladados al centro asistencial más cercano.

13. Los menores de 18 años podrán participar en las carrera de 5 y 10k. En este caso, la ficha de inscripción y deslinde de responsabilidades del participante deberán ser firmadas por el padre y/o madre.

14. La organización se reserva el derecho de utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos y grabaciones de los corredores sin compensación económica alguna a favor del participante de la presente competencia, por lo que al inscribirse los competidores, se interpretará que ha sido consentido por ellos.

15. La organización controlará los tiempos de cada corredor mediante el uso de chips o sistema manual.

16. No está permitido tener asistentes dentro de los Puestos de Asistencia. La organización pondrá personal a disposición.

17. Está estrictamente prohibido botar residuos en el circuito durante la carrera. El participante debe cargar su basura hasta las bolsas o contenedores de residuos habilitados para esto, que estarán dispuestos a lo largo del recorrido o hasta los Puestos de Asistencia o la Meta.

C) INSCRIPCIONES

1. Las inscripciones están sujetas a disponibilidad y se realizarán por Internet al email: psoto@alapatagonia.cl

2. El proceso de inscripción se abre el lunes 01 de Enero de 2015 y finaliza el 30 de Enero del 2015. Para realizar su inscripción debe realizar depósito o transferencia a nombre de Servicios Archipiélagos de la Patagonia, rut.76.958.210-k, cuenta corriente n° 60346396 del banco BCI

Una vez realizado el pago, debes llenar el formulario de inscripción.

Para delegaciones/empresas, se encuentra disponible el formulario en Excel, en el cual podrán ingresar los datos para su inscripción. El pago se puede hacer por el total del grupo.

Una vez realizada el proceso de inscripción, recibirán un correo confirmando los datos.

Al momento de inscribirse y cancelar el valor indicado, el participante declara estar en pleno conocimiento del Reglamento impuesto por la Organización y acuerda acogerse al cumplimiento del mismo.

3. Cada participante registrado y debidamente inscrito recibirá: Acceso a la carrera elegida, Número , hidratación y fruta en puestos de asistencia, medalla para todos los participantes.

4. La inscripción es transferible a personas realizando un aviso 10 días antes de la fecha de la corrida al mail. psoto@alapatagonia.cl

5. En caso de detectarse que algún inscrito cedió su lugar a otra persona para que lo reemplace en el evento, sin previo aviso se procederá a la desclasificación de la persona que corrió y la exclusión de ambos (cedente y cesionario) de los futuros eventos organizados por Archipiélagos de la Patagonia.

6. La Organización reembolsará el valor de la inscripción a los participantes que decidan no participar una vez inscritos, cualquiera sea el motivo, esta deberá solicitarse antes del 01 de Febrero del 2015. Pasada esta fecha, no se podrá realizar dicho desembolso ya que se realizarán los pagos a los proveedores por los servicios relacionados a la competencia.

7. Los competidores al momento de acreditarse y hacer retiro del Kit, deberán presentar obligatoriamente su documento de identidad o pasaporte y certificado médico.

8. La entrega de los Kit de competencia para 5k y 10 k será realizada el día de la carrera

D) RESPONSABILIDADES:

Al inscribirse el participante acepta el presente reglamento y declara:

- Estar físicamente apto para la competencia.
- Haberse efectuado los controles médicos necesarios.
- Estar entrenado para el esfuerzo.
- Conocer globalmente el recorrido y su geografía.
- Ser consciente de los riesgos que la actividad implica.
- Conocer las dificultades para realizar operaciones de rescate en algunos sectores del recorrido.
- Conocer las características del terreno y los riesgos posibles de lesiones traumatológicas como torceduras, esguinces, incluso fracturas.
- Que por razones de seguridad, la organización priorizará la atención y evacuación de las emergencias y urgencias médicas, considerándose como tales aquellos casos que puedan evolucionar en riesgo de muerte, pudiendo entonces demandar más tiempo la atención de lesiones como las antes descritas.
- Eximir a los Organizadores: Archipiélagos de la Patagonia y a los Propietarios de las tierras por las que pase la carrera, Productores, Auspiciadores y los Patrocinantes, de toda responsabilidad por accidentes personales; daños y/o pérdidas de objetos que pudiera ocurrirle antes, durante o después de su participación en la prueba.

E) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y POLERA.

- El número de identificación asignado por la Organización es de uso obligatorio; éste deberá ser instalado al frente y deberá permanecer totalmente visible durante toda la carrera.
- Cada participante podrá correr con la polera de su preferencia o del Club al que representa.

F) PENALIDADES

1. Ningún participante podrá ser acompañado por automóviles, motos, bicicletas ni vehículo alguno. Si esto ocurriera será penalizado con la descalificación.
2. Está permitida la asistencia entre competidores sin ninguna penalidad.
3. Todos los participantes deberán cumplir con el recorrido que la organización ha determinado. Aquel participante que no lo haga, será penalizado con la descalificación.
4. Sólo serán considerados como finalistas aquellos competidores que cubran el recorrido completo de la distancia en la que participan.
5. Si algún competidor observa que otro está con problemas es obligatorio dar aviso a la organización.
6. Será descalificado todo participante que incurra en conductas antideportivas, que no respete las indicaciones del personal de la Organización y/o transgreda el presente reglamento.
7. Los competidores deben informar en ficha médica si están bajo tratamiento médico e informar sobre cualquier sustancia que estuviesen ingiriendo.

G) CATEGORÍAS

Existirán 2 distancias siendo estas; 5, y 10 kilómetros, las cuales se dividirán por edad conformando así un cuadro de 8 categorías en total tanto para damas como varones.

5K	10K
Damas y Varones	Damas y Varones
10 a 12 años	15 a 17 años
13 a 17 años	18 a 29 años
18 a 49 años	30 a 49 años
50 a mas de 60años	50 a más de 60

H) VALORES:

CORREDORES:

- ✓ 5K: \$ 5.000-. c/u (Incluye:, kit de competencia).
- ✓ 10K: \$7.000-. c/u (Incluye: kit de competencia).